

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
S.A. LEGACYTRUST CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de octubre del año 2017, siendo las diez horas, en el local ubicado en el edificio The Point, piso 22 oficina 2207 ubicado en Ciudad del Rio, Puerto Santa Ana, asisten los accionistas de la compañía LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. LEGACYTRUST, esto es: la Compañía INVESTMENTS & MANAGEMENT S.A. (GEVEST), representada por la Presidenta, la señora Jackeline Santoliva Tacle, según consta del documento que se incorporará al expediente de la Junta, propietaria de veintiséis mil doscientas treinta y cinco acciones; y, el señor Estefano Antonio Chamoun Carrera, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y cinco acciones; que representen el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el artículo 238 vigente de la Ley de Compañías. Consecuentemente, los accionistas de la compañía dejan expresa constancia de que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia de lo cual, suscribirán la siguiente acta, y por tanto, proceden a conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente General del ejercicio económico 2016.
2. Informe del Comisario del ejercicio económico 2016.
3. Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016 auditados
4. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2016 auditados

Actúa como Presidenta Ad-hoc de la junta la señora Jackeline Santoliva Tacle; y actúa como Secretario, en su calidad de Gerente General, el señor ESTEFANO ANTONIO CHAMOUN CARRERA. La Presidenta Ad-hoc dispone que mediante el secretario se verifique la lista de asistentes a la sesión, efectuado lo cual, constata que se encuentra el ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía; por lo que la Presidenta Ad-hoc declara instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar el primer punto del orden del día que fuera aprobado por unanimidad. Antes de proceder con el orden del día, la Presidenta Ad-Hoc le concede la palabra al secretario, quien expresa que los borradores de los documentos a conocer a continuación han estado disponibles en la Oficina de la

Compañía por un período de 15 días precedentes a la presente Junta General, para un estudio previo y más profundo de parte de los accionistas.

Se entra a conocer el primer punto del orden del día, relacionado con el conocimiento y la aprobación del informe del Gerente General por parte de los accionistas, el cual, luego de la lectura correspondiente, es aprobado por unanimidad por parte de los accionistas.

La Junta aprueba unánimemente proseguir con siguiente punto del orden del día. Se entra a conocer y resolver el segundo punto del orden del día, relacionado a la aprobación del informe del Comisario, el mismo que luego de su lectura es aprobado por unanimidad por parte de los accionistas.

Con la aprobación unánime de la Junta, se prosigue al tercer punto del orden del día que tiene relación al conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016 auditados, por parte de los accionistas. Para tratar el tercer punto del orden del día, la Presidenta Ad-Hoc dispone que se dé lectura del Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, los cuales luego de su lectura son aprobados por unanimidad.

En relación al cuarto punto del orden del día, en relación a la resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2016, cuyo conocimiento fue aprobado por unanimidad, la Presidenta Ad-Hoc concede el uso de la palabra al Gerente General, quien manifiesta a la sala que, existe una pérdida neta de \$26.140,00.

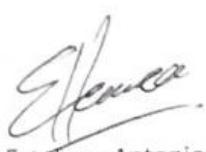
Sin embargo, el Gerente General señala que en la Declaracion de Impuesto a la Renta, debido a una reconciliación entre la perdida y los gastos no deducibles, se generó una utilidad gravable de \$2.604,00; dicha utilidad ha generado tributos los cuales han sido cancelados ante el Servicio de Rentas Internas.

p. INVESTMENTS & MANAGEMENT S.A. (GEVEST)

Accionista

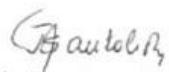
Jackeline Santoliva Tacle

Presidenta



Estefano Antonio Chamoun Carrera

Accionista



Jackeline Santoliva Tacle

Presidenta Ad-hoc de la Junta



Estefano Chamoun Carrera

Secretario Ad-Hoc de la Junta